



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de fecha 23 de noviembre de 2008 para la cobertura de 70 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla y, respecto a las 6 plazas correspondientes a la ocupación IIIA02-Técnico Administrativo (Especializado), en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia nº 24/2010, dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos de conflicto colectivo 19/2010, comunicada mediante Resolución de esta Dirección de fecha 29 de junio de 2010, realizada la prueba selectiva el pasado 26 de noviembre de 2011 y una vez valorada la citada prueba, la Dirección de Organización y Recursos Humanos, a propuesta de la Comisión Paritaria de Promoción y Selección

RESUELVE

- 1. Finalizado el período de reclamaciones contra la resolución del pasado 22 de diciembre de 2011 y analizadas las mismas, publicar:
 - <u>Listado Alfabético Definitivo de Resultados de la Evaluación y Provisional de Cómputo de Méritos (Anexo I).</u>
 - <u>Listado Definitivo de Resultados de la Evaluación y Provisional de Méritos por Plaza (Anexo II)</u>.
 - <u>Listado Provisional de Adjudicaciones de Plazas de IIIA02-Técnico Administrativo</u> (Especializado) (Anexo III).
 - <u>Listado Provisional de Bolsas de Candidatos en Reserva de IIIA02-Técnico</u> <u>Administrativo (Especializado) (Anexo IV).</u>
- 2. Establecer como <u>plazo</u> de presentación de <u>Reclamaciones</u> desde el día <u>21 de febrero de</u> <u>2012</u> hasta el día <u>2 de marzo de 2012 (ambos inclusive).</u>

Las Reclamaciones deberán dirigirse a la CPPS, pudiéndose realizar su presentación:

• En papel remitiéndolas a la siguiente dirección:

Aena. Dpto. Selección Conv. Selección Externa C-F 23/11/2008 IIIA02-Técnico Administrativo (Especializado) Apartado Postal 59131 28080 MADRID

• Por correo electrónico, a la dirección: portalempleo@aena.es

En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo, teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente Resolución para la presentación de Reclamaciones.

Madrid, 16 de febrero de 2012

Begoña Gosálvez Mayordomo

Directora de Organización y Recursos Humanos